



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008- 2021-MPH/A.

Huanta, 14 de enero de 2021.

### VISTO:

El Informe N° 008-2021-MPH-OPP/ASCT, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 031-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, Emito por la Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicitando incorporación de saldo de balance a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, y,



### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, de conformidad a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2020 de fecha 31 de diciembre del 2020, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021, de la Municipalidad Provincial de Huanta, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, es necesario la incorporación de mayores fondos públicos a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, por concepto de saldo de balance del año 2020, para la continuidad de los proyectos;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Artículo 50. Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo;

Que, a través del Informe N° 008-2021-MPH/OPP, de fecha 14 de enero de 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Incorporación de Saldos de Balance de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2020, para su aprobación vía Acto Resolutivo por el Titular de la Entidad conforme se detalla en el Informe N° 031-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS;

Que, siendo política institucional el cumplimiento de las normas que rigen los sistemas administrativos y estando en las facultades establecidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, para el Año Fiscal 2021, hasta por el importe de S/ 1, 032,673.94 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 94/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

#### EN SOLES

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	“4” DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>RUBRO</b>	:	“13” DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	IMPORTE (S/)
19.11.11	Saldo de Balance	
<b>TOTAL INGRESO RUBRO 13 (S/)</b>		<b>397,973.58</b>

## EGRESOS

EN SOLES

**PLIEGO** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : "4" DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**RUBRO** : "13" DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**GASTOS DE CAPITAL**

META	PROYECTO	IMPORTE (S/)
067	"AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO"	90,078.57
109	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO"	8,562.00
110	"AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS ÁNGELES, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO"	57,349.26
066	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS JIRONES LA FLORIDA 1ERA CDRA, BELLAVISTA 3ERA CDRA, SIMON ENRIQUE S. 4TA Y 5TA CDRA, LEONCIO PRADO 1ERA CDRA, SERGIO CANALES 1ERA CDRA, 9 DE DICIEMBRE 1ERA CDRA, BASE SUR 1ERA CDRA Y CIRO VALENZUELA 1ERA A 5TA CDRA, DEL BARRIO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	241,983.75
<b>TOTAL RUBRO: 13 (S/)</b>		<b>397,973.58</b>

## INGRESOS

EN SOLES

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : "3" RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO"  
**RUBRO** : "19" RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO"

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	IMPORTE (S/)
19.11.11	Saldo de Balance	634,700.36
<b>TOTAL INGRESO RUBRO 19 (S/)</b>		<b>634,700.36</b>

## EGRESOS

EN SOLES

**PLIEGO** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : "3" RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO"  
**RUBRO** : "19" RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO"

## GASTOS DE CAPITAL

META	PROYECTO	IMPORTE (S/)
------	----------	--------------





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

0065	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUANTA, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO"	634,700.36
<b>TOTAL RUBRO 19 (S/)</b>		<b>634,700.36</b>

## RESUMEN – SALDO DE BALANCE

INGRESOS	IMPORTE (S/)
TOTAL SALDO DE BALANCE GASTOS DE INVERSIÓN RUBRO: "13" DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	397,973.58
TOTAL SALDO DE BALANCE GASTOS DE INVERSIÓN DE RUBRO: "19" RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO"	634,700.36
<b>TOTAL INGRESOS (S/)</b>	<b>1,032,673.94</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de las nuevas partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO.**- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificatorias Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Encargar a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutivo, al Concejo Municipal, Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
René Siblo Pichardo Ramos  
ALCALDE



21 ENE 2021



21 ENE 2021



21 ENE 2021



20/01/2021